

# NOTICIERO GRANADINO

AÑO I NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS Sábado 10 de Septiembre de 1904. 25 EJEMPLARES, 75 CÉNTIMOS N.º 194

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES	
Mes.	Trimestre.
1,50	4,50
2	6
3	8

Mes.	Trimestre.	Sem.	Año.
1,50	4,50	9	18
2	6	10	20
3	8	15	30

FUNDADOR Y PROPIETARIO  
**JUAN ECHEVARRÍA Y ÁLVAREZ**  
ABOGADO

PRECIO DE LAS INSERCCIONES		En las planas			
Anuncios corrientes:	la línea, pesetas.	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Esqueles mortuorias a una columna.	25	1,50	0,25	0,15	0,10
Remitidos de 1 a 25 pesetas línea, a juicio del Director.	60	80	10	4	8

Teléfono, número 265 Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero. Dirección telegráfica: «Noticiero»

## FERROCARRILES SECUNDARIOS

Hoy debe reunirse la Diputación provincial para tratar de este importantísimo asunto.

Los diputados de los diferentes distritos a que afecta la propuesta hecha por el señor Ingeniero Jefe de Obras públicas, se ocuparán de las subvenciones acordadas por los ayuntamientos y de las facilidades indicadas y acordadas también por los pueblos, para que la Junta central decida los que efectivamente se encuentran con las condiciones que marca la ley.

Se ocuparán también de la subvención que la provincia ha de conceder a cada uno de los grupos propuestos, y estamos seguros que los señores diputados, desprendiéndose por completo de las afectaciones naturales por sus distritos respectivos, sin pensar en esquivismos, ni cuestiones de amor propio, sino imparcialmente, con ánimo sereno, han de ordenar generalizar la subvención a los tres grupos acordados y propuestos por el Ingeniero, pues todos ellos son de interés para la provincia, todos ellos implican movimiento en la riqueza pública, fomento en la agricultura, desarrollo en la industria, bienestar y progreso.

La línea de Granada a Motril, una nuestra capital con el mar, es la aspiración constante que vemos a punto de realizarse, y se debe trabajar sin descanso para obviar cualquier dificultad legal que se oponga a la consecución de mejora tan importante.

Estamos seguros que los pueblos por donde este ferrocarril ha de cruzar, han de hacer todo género de esfuerzos, han de ayudar eficazmente ofreciendo toda clase de subvenciones que faciliten y garanticen los capitales que en la referida obra se invierten. La Diputación hará indudablemente cuanto esté de su parte, sin distinción ni regateos, viendo tan sólo que los fondos que en esta clase de obras se invierten, traen beneficios a la provincia en general.

El ferrocarril de Orgiva a Granada, es también de grandísimo porvenir. En toda esa zona, esencialmente minera, ha de tener completo desarrollo esta industria con la creación de vías ferroviarias. Este ferrocarril, es el complemento, puede decirse, del de Granada a Motril: ellos han de facilitar la construcción de un puerto en nuestra costa, tan necesario para nuestra Capital y tan útil para el incremento de la Agricultura y la Industria. Así lo han comprendido los pueblos de la Alpujarra, identificados con esta idea y propuestos a hacer todo género de sacrificios en favor de obra tan beneficiosa. La Diputación, lo mismo en este ferrocarril que en el de Motril, no debe ser parca en su subvención.

Baza a Calasparra. Ya lo hemos dicho en números anteriores. Si mejoras y adelanto y riqueza y progreso representa la construcción de las líneas de Orgiva a Ugíjar, y de Granada a Motril para nuestra provincia, la línea de Baza a Calasparra representa todo eso, y además la unión de nuestra Capital con todas las provincias de levante: representa una importancia grandísima para Granada que abrirá su comercio a zonas completamente aisladas, sin relaciones, hoy, con nosotros de ninguna clase. Nuestra Universidad estará alumnos a la de Valencia; nuestro Instituto a los de levante; aumentará nuestro comercio, será mayor la concurrencia de viajeros; dará en fin, a nuestra Capital, la importancia que se merece.

Basta para hacerse cargo de nuestras afirmaciones, tener presente los pueblos, o las zonas mejor dicho, que han de contribuir al fomento de esa línea. Ese ferrocarril secundario, de doscientos kilómetros de extensión, nace en Baza y muere en Calasparra; y las líneas generales de Chinchilla a Cartagena, que a su vez está unida a la de Madrid, Zaragoza y Alicante, con la del Sur de España; se unen también con la línea secundaria de Alcoy, Jumilla y Yecla. Con esto solo, bastaría para concederle grandísima importancia. Pero tiene más. Esta línea recorre los pueblos de Cúllar Baza, Galera, Orce, Huéscar, Puebla Don Fadrique, Caravaca y Cehejín.

En Huéscar hay un mojón o atalaya, construida por el Cuerpo geográfico y estadístico en el año 1870, en donde limitan cinco provincias: Granada, Jaén, Almería, Murcia y Almería. Los distritos judiciales de estas provincias, que allí limitan, o sean, respectivamente, Huéscar, Cazorla, Nerpio Caravaca y Vélez Rubio, están, cada uno de ellos, a una distancia de su capital de veinte leguas, por lo menos, de caminos inverosímiles en esta época. La línea de Baza a Calasparra abre comunicación a estos distritos y los une con el mundo. Vélez Rubio está a seis leguas de distancia de Cúllar Baza, y unidos ambos pueblos por la carretera de Murcia a Granada. Toda la zona de Vélez Rubio, Vélez Blanco y María de la provincia de Almería, será poderoso auxiliar de productos y pasajeros para esta línea. Cazorla, con Santiago de la Espada, Puntones y hasta el mismo Segura, que están a poca distancia de Puebla Don Fa-

drique, contribuirán con sus maderas y mercancías a esta misma línea. Caravaca, Cehejín, Bullas, Cieza con sus vinos y sus frutos, darán a esta línea impulso, movimiento y vida. Nerpio, con todos sus pueblos, aislados hoy por completo, encontrarán crecimiento en su riqueza, y todos juntos, que reúnen más de ciento cincuenta mil habitantes en un país rico y productor, han de hacer, seguramente, de la línea de Baza a Calasparra, una de las más productivas de España.

Las manifestaciones de júbilo hechas por todos los pueblos de esta provincia, por donde cruza la línea; las subvenciones de todo género ofrecidas solemnemente en certificados que obran en poder del señor Gobernador civil; las facilidades para auxiliar las obras, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, crean un ambiente en favor de la construcción de este ferrocarril, del que, indudablemente, no ha de poder sustraerse la Diputación provincial en su reunión de hoy. Y si se une a todo esto, el entusiasmo que se ha despertado en la provincia de Murcia, en donde no se regatean facilidades y subvenciones por aquella Diputación y por los pueblos, y en donde se interesan por sonas de verdadera influencia poniéndola a contribución a la realización de esta obra, como son los señores Puigcerver, Lacierva, Aznar, Romanones, García Alix y Corvera; y se cuenta con las iniciativas del alcalde de Caravaca, señor Carrasco; del presidente de la Diputación provincial de Murcia y presidentes de las Camaras de Comercio que realizan toda clase de gestiones, según cartas que hemos visto, y testimonios dados en este sentido por el diputado provincial señor Esteller, se ve claramente que el ferrocarril secundario de más fácil realización en nuestra provincia es el de Baza a Calasparra.

La Diputación provincial, hoy—no hay para qué decirlo,—subvencionará esta línea, como las otras dos propuestas.

N. R.

## Ferrocarril de Baza a Calasparra

La Comisión provincial, a propuesta del diputado don Rafael Hitos, y correspondiendo a las corrientes de entusiasmo que se despertado en los pueblos interesados el proyecto de línea férrea de Baza a Calasparra, ha dirigido al Presidente de la Diputación de Murcia la siguiente comunicación:

«La Real orden circular de 8 de Agosto último, fijando reglas para la determinación del plan sobre ferrocarriles secundarios prescribe en su apartado 5.º, que cuando una de las líneas propuestas afecte a más de una provincia, deberán ponerse de acuerdo las Diputaciones respectivas, para cuantos requisitos sean precisos para su ejecución.

Y habiendo sido incluida, entre otras, la línea de Baza a Calasparra en el proyecto que esta Jefatura de Obras públicas ha de elevar a la Superioridad, la cual es común a las provincias de Murcia y Granada, cuyo proyecto fué aceptado por la junta convocada a virtud de acuerdo de la Comisión provincial y ratificado por ésta al darle cuenta con fecha 30 de Agosto anterior, concediendo el grado de preferencia a la construcción de la misma, por cuyo motivo se ha excitado el celo de los Ayuntamientos interesados en ella, para que fijen los auxilios que puedan prestar a tan transcendental determinación; la Comisión provincial, en su consecuencia, y deseosa de llevar a cabo un proyecto tan beneficioso para ambas comarcas, y que sea un nuevo lazo fraternal que una las provincias de Murcia y Granada, ha acordado en l.º del actual, se participe a V. S. dichas resoluciones es interesante secunde estos trabajos, influyendo para que esa Diputación apruebe la parte que le es correspondiente en dicha línea, determinando su preferente construcción, cuya importancia no es necesario encomiar, pues de seguro despertará igual entusiasmo en los pueblos interesados de esa provincia, que los despertados en los nuestros, por constituir un término a su aislamiento y el medio anhelado para entrar en nueva vida de mejoramiento y progreso.»

## Un telegrama

El Presidente de la Diputación provincial señor Díaz Rogés, recibió ayer el siguiente telegrama del alcalde de Huéscar:

«Nos felicitamos por brillante éxito consiguiendo inclusión por Ingeniero ferrocarril Calasparra Baza agradecidísimos a V.

Ruégole haga presente esto a Portillo, Hitos, Romo y demás coadyuvantes.»

## AYUNTAMIENTO

### Orden del día.

En la sesión que celebrará hoy se dará cuenta de la siguiente orden del día:

Estadística de cauchillas por el corriente año, importante 3.071,50 pesetas. Cuentas que oportunamente publicamos de la Comisión de Hacienda.

Petición que hace el decano de la Beneficencia municipal de 100 libros, de

100 hojas cada uno, con destino a la Casa de Socorro.

Reglamento del descanso dominical. Reclamación presentada por el señor García Villatoro, sobre exención del impuesto de darros a varias casas de su propiedad, situadas en el Banco del Salón.

## Comisión de Ornato

Celebró ayer sesión, presidiendo el señor Camacho y con asistencia de los señores Rico, Osorio y Sansón.

Sobre la construcción de la casa número 14, de la Plaza del Humilladero, que el propietario justifique su derecho o presente poder legal, y que en los demás extremos se atenga a lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento.

Autorizar a la Compañía General de electricidad para colocar un transformador de energía en el Camino Nuevo del Cementerio, é inmediato a la acequia del Caldero, previo pago por ocupación de la vía pública y sin que tenga la concesión carácter de perpetuidad.

Que informe el síndico señor Rico en la instancia de doña Ana María Suarez para levantar unas tapias en la placeta del Abad.

Aprobar la liquidación practicada para expropiar una parte de solar en la placeta del Realejo, con destino a la vía pública.

## BENEFICIO DE UN ARTISTA

En el Liceo se reunieron ayer varias distinguidas personas para organizar una función teatral, a beneficio del conocido artista granadino don Joaquín Corrales, autor de la música de la zarzuela *Los Olivares*.

Nuestro paisano el notabilísimo actor Paco Fuentes, que como saben nuestros lectores se encuentra en Granada, tomará parte en la función, interpretando el celebrado monólogo de don José Velilla, titulado *Vencido*.

Tendrá lugar el espectáculo mañana por la noche en el teatro Alhambra.

Una comisión compuesta de los señores don Carlos Afán de Ribera, don Enrique Sesmero, don José Bascuas Zegri, don José María Medina, don Joaquín Orens Talavera, don José Rodríguez Contreras, don José Casado García y don Juan Herce Urrutia, se encargará de gestionar la cooperación de las corporaciones oficiales, círculos y personas pudientes de esta capital, ofreciendo los palcos para después publicar en la prensa la lista de los que adquirieran localidades.

El dueño del teatro Alhambra, cede el local gratuitamente, y sería plausible, dado el objeto que se persigue, que la empresa de gas y luz eléctrica no percibiera cantidad alguna por el alumbrado.

El programa es el siguiente:

- 1.º Fantasia de la ópera *Tosca*, ejecutada por el sexteto Montero.
  - 2.º El aplaudido drama en un acto y en verso, original del laureado poeta motrilero, don Gaspar Esteve Ravassa, titulado *Golpe de mar*.
  - 3.º Fantasia de la ópera *La Bohème*.
  - 4.º El celebrado monólogo, del poeta sevillano don José Velilla, escrito expresamente para don Francisco Fuentes y desempeñado por este notabilísimo actor.
  - 5.º Polonesa de la zarzuela *El Barbero de Sevilla*, cantada por la señorita Magdalena Valenzuela.
  - 6.º Preludio y siciliana de la ópera *Cavalleria Rusticana*.
  - 7.º El aplaudido juguete en un acto, *La primera postura*.
- El drama y el juguete serán representados por distinguidas señoritas y jóvenes de esta localidad.
- Los precios son: butacas, una peseta; gradas, 25 céntimos; el timbre a cargo del público.
- El despacho de billetes se establece en la expenduría de tabacos de la Plaza del Carmen, hasta las seis de la tarde del domingo, que se hará en la contaduría del Teatro Alhambra.

## Estafeta de la provincia

Don Carlos Pérez Rojas ha presentado recurso de alzada contra el acuerdo del Ayuntamiento de Huétor Vega, que le separó del cargo de procurador síndico del Ayuntamiento de dicho pueblo.

—En las secretarías de los Ayuntamientos de Cúllar Baza, Caniles, Lugros y Ferreñola, se encuentran expuestos al público los padrones de la matrícula industrial.

—En la de Huétor Santillán, el apéndice al amillaramiento.

—En la de Yegen, el presupuesto ordinario para 1905.

—El Alcalde de Motril anuncia que ha quedado expuesto al público en la secretaría del mismo, el presupuesto ordinario para 1905.

—En Pedro Martínez se celebrarán festejos los días 13 y 14 del actual, en honor de la Santa Cruz.

—Se ha ordenado al Alcalde de Guadix que ingrese en las arcas del Tesoro 1.021,70 pesetas, que adeuda por cédulas personales.

—El Alcalde de Motril anuncia subasta por término de 10 días, para adjudicar

las obras de construcción de un matadero público en aquella Ciudad.

El tipo de contrata es de 4.596 pesetas, siendo necesario constituir en depósito, para optar al remate, el cinco por ciento de esta cantidad.

—El ayuntamiento de Villanueva de las Torres ha solicitado autorización para imponer arbitrios extraordinarios.

—Se han concedido licencias de uso de armas a los guardas jurados de Loja y Maracena, Manuel Rodríguez Mellado y Pedro Gutiérrez.

—Se ha concedido autorización a don Carlos Ortega para que se celebren dos corridas de toros en Baza.

—El alcalde de Cástaras ha devuelto, informado al Gobernador un escrito presentado por don José Fernández y otros, denunciando faltas en la administración municipal de aquel pueblo.

## EL DESCANSO DOMINICAL

Mañana, y por consecuencia del artículo correspondiente del reglamento para la aplicación de la Ley del descanso dominical, que prohíbe de un modo terminante el reparto y venta de periódicos en domingo, no se publicará NOTICIERO GRANADINO.

Pasado mañana, lunes, no sabemos si se publicará o no, pues también prohíbe la Ley trabajar en domingo, y los periódicos se hacen con un día de anticipación.

De todo lo cual resulta, que un día, porque no nos dejan, y otro, porque la Ley se ha hecho precisamente para prohibir el trabajo en domingo, es más que probable que dejemos, durante cuarenta y ocho horas, sin periódico a nuestros lectores.

Estos nos perdonarán seguramente la falta, cargadosela por entero a nuestro antiguo compañero en la prensa, el actual ministro de la Gobernación.

A las cuatro y media de la tarde de ayer visitó al Gobernador civil una comisión de dueños de fábricas y tahonas de pan, compuesta por don Francisco Martínez, hijos de Rosales, don José Raya, don Rafael L. de Guevara, don José Ganivet, don José Sanz, don Blas Vaquero y don Antonio Martínez, para ponerse de acuerdo respecto al cumplimiento del Reglamento de la Ley del descanso dominical.

Don Francisco Martínez, en nombre de sus compañeros, manifestó al Gobernador, que se ofrecen multitud de dificultades para cumplir el reglamento, porque si se han de cerrar las fábricas y tahonas, a las siete de la mañana, será imposible que el público adquiera el artículo.

El señor Contreras Carmona contestó que desde luego reconocía que en el reparto y venta de pan se había de tropezar con dificultades, pero que él tenía que hacer cumplir la Ley.

Los panaderos dijeron que estaban dispuestos a respetar lo mandado, pero que ante el temor de dejar al vecindario dos días sin pan, puesto que el que se elabora el sábado no se puede venderse, y el domingo no se trabaja, se atrevían a rogar al Gobernador que estudiase el reglamento, por si se encontraba el medio, sin desatender sus preceptos, de que el pan pueda ser vendido hasta las once de la mañana, que es la hora máxima para tener abierto, señalada a los establecimientos no exceptuados del cierre.

El señor Gobernador, para obviar dificultades y ateniéndose a la regla que dispone que los vendedores ambulantes puedan ejercer su industria hasta las once de la mañana, sin conceder autorización expresa, indicó a la Comisión que interin se resolvían las dificultades que la aplicación del reglamento origina, vendiesen el pan en la calle, llevándolo en bestias o en carrillos de mano, sin extrañarse de aquella hora.

Las fábricas y tahonas quedarán desde luego cerradas a las siete.

Don Nicolás Talero y otros confiteros, presentaron ayer instancia en el Gobierno civil, solicitando que se les conceda la exención temporal del descanso dominical, por ocasionárseles enormes perjuicios.

## COMUNICADO

Muy Sr. nuestro: Enterados por el Defensor de Granada del 9 del actual, de la reunión habida por varios confiteros de esta localidad, y de los supuestos perjuicios que se les irrogan con la ley del descanso dominical, nosotros, que pertenecemos al mismo gremio, somos de opinión contraria, y le demostramos que es incierto cuanto en la referida reunión han expuesto: En primer lugar, porque los operarios de las confiterías no traba-

jan todos los días de la semana, sino tres o cuatro de ellos y por lo tanto, en esos días que paran, uno de ellos puede ser el domingo, en vez de otro día de la semana y con eso observarán lo prevenido en la ley del descanso dominical, sin perjuicio de sus intereses, tanto de industriales como de obreros. Es un absurdo el decir que el dulce que se elabora el sábado no pueda expandirse el domingo para las once de la mañana, hora fijada para el cierre, lo cual es un error, pues sabiendo el público que a dicha hora se cierra, el que lo necesite lo adquirirá antes de la hora indicada, como ocurre con los demás artículos de consumo, y que los dulces pueden estar dos días elaborados, sin que por ello sufran perjuicio alguno, pues su mayoría se expenden en esa forma, porque no elaborando diariamente, como sucede, mal se pueden expandir del día.

Los referidos señores dicen también en su reunión, que la venta de los domingos es dos o tres veces mayor que la de los demás días de la semana; nosotros afirmamos lo contrario, justificándolo con datos fehacientes y no con palabras, puesto que se puede comprobar con los libros diarios de venta que se llevan en el comercio, y en los que puede verse que es igual o menor que en otros días de la semana.

Esto que exponemos, lo confirma nuestro Jefe, por creer que la dependencia necesita un día de descanso, y éste debe ser el domingo, y esto lo demuestra el no haber asistido a la reunión referida, por no estar de acuerdo con lo proyectado por los ya mencionados señores.

Dándole las gracias, señor director, por la inserción de la presente en su ilustrado diario, nos repetimos suyos afectísimos s. s. q. s. m. b., Dependencia de Los Alpes.—Pedro Pérez.—Antonio Flores.

## FIESTAS EN EL FARGUE

Empezarán hoy en la Alquería del Fargue las fiestas que se dedican a la Santísima Virgen de los Remedios.

El programa es el siguiente: Día 10 A las doce de la mañana, repique general de campanas y disparos de protusión de conetes y palmas reales, con acompañamiento de la banda de música de Obreros polvoristas de esta Alquería.

A las tres de la tarde, Carreras de cintas en burros; cucañas y otros juegos.

A las cinco de la tarde, Rosario con salve y Letanía, cantado por un coro de señoritas.

A las nueve de la noche, grandes fuegos artificiales, iluminación y bailes públicos.

Día 11 A las tres de la madrugada, Rosario de la Aurora.

A las siete de la mañana, toque de diana, disparo de cohetes y paseo por la banda de música.

A las diez de la mañana, función religiosa, predicando el elocuente orador s grado, don Modesto López Iriarte, Magistral de esta Santa Iglesia Catedral, y oficiando el digno Párroco de esta Alquería, don Francisco López.

A las tres de la tarde, cucañas y demás juegos públicos.

A las seis de la tarde, solemne procesión con la Santísima Virgen de los Remedios, que recorrerá la estación de costumbre, cantándose en el patio de la Fábrica varios motetes, por jóvenes de la localidad.

Después de la procesión, bailes públicos, con asistencia de la banda y pianos de manubrio.

Durante el descanso, exposición de una gran colección de vistas en la linterna mágica.

Día 12 A las once de la mañana, concurso de burros, concediéndose, a juicio de la Comisión, un premio honorífico y metálico al dueño del mejor y peor ejemplar de cada clase. En este concurso sólo se admiten los años cuyos dueños sean vecinos del pueblo.

La banda amenizará este acto.

A las cinco de la tarde, concurso y baile infantil, el cual se celebrará en el patio de la Fábrica, donde se adjudicarán seis premios a las niñas o niños mejor presentados, a juicio de la Comisión, premiándose asimismo con 25 pesetas, la casa que resulte mejor decorada é iluminada de esta ilustre Alquería.

A las ocho y media, Juegos florales y una variada función teatral.

A las doce, gran Retreta.

## NOTICIAS LOCALES

Ayer se dió conocimiento al Gobernador de que al regresar a Granada monsieur L. de Pritzbuier, se le extravió en el trayecto que hay desde Beznar a esta ciudad, la noche del sábado último, un maletín con varios objetos, que desea conservar.

Ha regresado a Granada el teniente de alcalde y presidente de la Comisión de fiestas don José Díez de Ribera.

Se ha expedido licencia de uso de armas a don José Rojo Mesa.

—De caza a don Félix Villanova Jiménez y a don José Aparicio Jiménez.

Las horas de oficina en la Diputación provincial serán desde hoy de once de la mañana a cuatro de la tarde.

Nuestro paisano el primer actor don Francisco Fuentes ha contratado al notable transformista don Rafael Arcos, como galán joven cómico de la compañía que ha de actuar en Sevilla, Málaga y Granada, en la próxima temporada.

Se ha posesionado del cargo de agente de vigilancia Ramiro Mercado Sánchez.

La compañía de tranvías ha establecido tres focos de luz eléctrica en la Bomba, dos en Santa Juliana y otros dos en San Lázaro, con objeto de que estén iluminados los sitios de parada del tranvía.

Nos ha visitado una comisión de obreros de la fábrica azucarera de Santa Juliana, manifestándonos que a pesar de la presentación de la tarjeta de identidad facilitada por la empresa de tranvías, no les hacen la rebaja del cincuenta por ciento, pretextando que esa concesión pueden utilizarla desde las dos de la tarde; y como esto creemos sea una mala interpretación, esperamos que por dicha empresa se darán las oportunas órdenes a fin de evitar estos incidentes.

Se encuentra en Granada con su cuadrilla, de paso para Baza, el diestro Félix Aciego, donde toreará el domingo con *Corchallo*, y el día 13 estos dos novilleros y *Regaterín*.

La Delegación de Hacienda hará hoy efectivos libramientos a don Antonio Montaves, don Francisco de P. Góngora, don Francisco J. Sánchez, don Ceferino Barragán, habilitado de la Guardia civil, don Francisco Frías, don Graciano Pujol, don Francisco J. Fabregas, don Joaquín Zamora, doña Josefa Martínez y depositario pagador.

Anoche marchó a Motril el diputado provincial don José Díaz Palomares.

El Gobernador ha ordenado que se admita en los balnearios de Graena y Zújar, en calidad de pobres, a Antonio Alcalde Lozano y Manuel García Morales.

Se ha comunicado el acuerdo en que la Comisión provincial dispuso adquirir billetes de tranvías por un año, con destino a los directores del Hospicio y del Hospital de San Lázaro.

Ayer dió principio la novena a la Virgen de las Angustias, asistiendo a la función el Colegio de Abogados y predicó el canónigo don José Caro González.

En representación de la junta concurren el diputado cuarto, don Miguel López Sáez y el secretario don Fermín Camacho, y además los colegiales señores Sánchez de Molina, Sánchez Puertas, Vigaray, Sola, Páramo, Mata, Burgos, Lorenzo Medina, Hidalgo, Pareja y Juristo.

Acompañado de su familia ha regresado a esta capital, el distinguido abogado don Enrique Hernández Carrillo.

Se le ha admitido la excusa que ha presentado para desempeñar el cargo, al juez municipal suplente de Castillejar José María Zampudio Avellán.

—Ha sido nombrado juez especial para que instruya las causas incoadas con motivo de la corta de maderas en montes del Estado, enclavados en la provincia de Jaén, el Juez de Baza don Vicente Ortega.

—Ha tomado posesión de su cargo el Juez municipal de Cúllar Baza, don Saturnio Jiménez Acosta.

—Ha empezado a hacer uso de licencia, el Juez de instrucción de Vera don José Mosquera Montes, quedando encargado del despacho el Juez municipal don Miguel González Ramírez.

En los almacenes de San José está suspendida la venta, por estar poniendo precios excepcionales para realizar todas las existencias, por retirarse su dueño.

En la parroquia de la Virgen recibió ayer las aguas del bautismo una hija de don Antonio Rosales Pavia y de doña Manuela Villareal, a la que se impusieron los nombres de María Teresa.

El niño de seis años de edad, Miguel Jiménez Jiménez, dió una caída ayer, en su domicilio, calle del Agua, número 3, fracturándose el brazo izquierdo.

Se le curó en el Hospital de San Juan de Dios.

—También se le prestó asistencia facultativa en el mismo establecimiento a Sebastián Sánchez Morilla, de una herida en la barba y contusiones en la mano izquierda, que se las produjo al bajarse del tranvía e.º el Triunfo, y a Nicolás Contreras Villalba, de una herida en el pie izquierdo, que se la infirió casualmente.

El Gobernador ha ordenado a don José Pareja que reconozca un carruaje que ha de destinar al señor Lozano al servicio de viajeros, entre Granada y Orgiva.

Se ha dispuesto que la fuerza pública preste auxilio al director del Hospicio, cuando se proceda a la distribución de las aguas que pertenecen a dicho establecimiento y a particulares.

El Gobernador civil ha ordenado que se provisionalmente en el Hospicio de Antonio Alcalá Herrera.

Se ha concedido autorización a don Antonio Alonso, para retirar de la estación del ferrocarril una caja de armas.

Ha regresado de su expedición veraniega, el catedrático del Instituto provincial y rector del colegio de San Bartolomé y Santiago, don Joaquín María de los Reyes.

Se le ha concedido el retiro, con 22 50 pesetas de haber mensual, al carabinero Luis Pines Fernández.

También se le ha concedido retiro con 28 13 pesetas, a Manuel Jiménez Martín, guardia civil.

Varios vecinos de la calle de Fábrica Vieja nos ruegan llamemos la atención del señor Alcalde, acerca de la falta de vigilancia que se observa en dicha calle y en las inmediatas, debido al poco celo que demuestra en el cumplimiento de su deber el sereno del distrito.

Dicen los vecinos que el sereno se pierde durante la mayor parte de la noche, siendo casi imposible echarle la rista encima.

Esperamos del señor Amor y Rico que compruebe la veracidad de la queja, im-

poniendo al sereno, si lo merece, el correctivo a que se haya hecho acreedor.

Los regalos mensuales del Niño de San José.—Doña Encarnación López Sáez ha sido agraciada por segunda vez y ha cobrado el premio de 100 pesetas correspondiente al mes de Agosto último, y por doña María Dorregaray, viuda de Cernuda, el de cincuenta pesetas de igual mes.

De los premios de Agosto sólo queda por cobrar el de 25 pesetas, que corresponde al número 7.387.

Príncipe 5 y San Sebastián 8. Léase el anuncio en la 4.ª plana.

Ante la Comisión mixta de reclutamiento, tendrá lugar hoy el sorteo de las décimas que a cada pueblo de esta provincia, pertenecientes a la zona de Granada, les ha correspondido al hacer la distribución del cupo.

Ha regresado a Granada el inspector de primera enseñanza, nuestro querido amigo don Enrique Bautista Arista, después de girar una visita a varios pueblos, con objeto de enterarse si los maestros están al frente de sus escuelas.

El señor Arista continuará en breve su visita a los demás pueblos de la provincia.

El niño de nueve años Agustín Gómez,

fué ayer mordido por un perro en la región glútea, siendo curado en la Casa de Socorro.

Ayer llegaron los siguientes viajeros, hospedándose:

En el hotel Victoria: Don Gregorio Torralva y familia, don Francisco Cascales y familia, don Andrés de Mesa y familia, don Francisco Díaz, don Ricardo Roda y don José María Moreno.

En el hotel Navio: Don Manuel Iglesia y familia, don Juan Hernández, don Antonio Lino, don José García y familia, don José Vellido y señora, don Francisco Hernández, don Antonio Ortiz, don Gabriel Martínez, don Juan Serrano y don José Baena.

En el hotel París: Don José Marzo y familia, don José Valenzuela é hijo, don Alfredo Pastor é hijo, Mr. Allist, Mr. Big-on, don Saturnino Sánchez, don Manuel Aceña y don José Carmona

Señores profesores de guardia en la Casa de Socorro:

De guardia entera, don Manuel Ruiz Morón, don Mariano Páramo y el practicante don José Chastany.

De media guardia, don Matías Sola, don Juan Casenave, don Alberto Moreno y el practicante don Julio Olóriz.

Mukden por los japoneses?— Rumor gravísimo

Madrid, 9.—La prensa de Londres publica un telegrama, en el que se dice que los japoneses han tomado a Mukden, apoderándose además, de 80 cañones rusos y 130 vagones cargados de víveres.

Otro telegrama, publicado por los mismos periódicos, acoge el rumor de haber sido copado, al sur de Mukden, Kouropatkine, añadiendo que en la acción que precedió al copo de sus fuerzas por los japoneses, el generalísimo ha resultado gravemente herido.

Disgusto en San Petersburgo Madrid, 9.—En San Petersburgo, acentúase cada vez más el disgusto popular.

Témese que se produzcan manifestaciones de desagrado contra el gobierno, en la gran parada de la guardia imperial, que el día doce se celebrará en el Campo de Marte, asistiendo a ella el Czar.

Despacho oficial. Madrid, 9.—El Czar Nicolás ha recibido un despacho oficial, retrasado, del generalísimo Kouropatkine, anunciando que los japoneses tienden, ahora, a envolver al ejército ruso, en vez de atacar a Muk-

den, al es el nombre del buque, asistió a una novillada celebrada por aficionados.

Hubo en ella revolcones a porri- llo, y resultaron varios aficionados con heridas leves.

El espada brindó la muerte de su toro al comandante del «Stochs», haciendo votos por la unión de España y Alemania.

El comandante rogó a la cuadrilla que pasase a bordo del buque, donde fué aquella obsequiada con largueza.

Fallecimiento de un periodista Madrid, 9.—Ha fallecido el notable periodista don Luis Carmona, gran crítico musical y taurino.

ÚLTIMA HORA

Dato en Cádiz.—Un discurso

Madrid, 10.—Dicen de Cádiz, que don Eduardo Dato ha sido obsequiado con un banquete en la factoría de la Compañía Trasatlántica.

Pronunció un discurso, manifestando su convencimiento de que España necesita una marina de guerra, que ampare a la mercante, y dijo que Cádiz puede servir de base para estrechar relaciones comerciales con otros países.

De Barcelona.—Después de la explosión.

Madrid, 10.—En Barcelona, y en el barrio en que fué hallada la bomba (Rambla de las flores) se está organizando una suscripción para gratificar al guardia que la recogió del urinario.

—Han sido detenidos un anarquista y dos floristas. —Se han practicado registros en varias sociedades obreras.

Dato, de regreso

Madrid, 10.—Mañana llegará a Madrid el señor Dato, de regreso de su viaje a Cádiz.

El descanso y los periódicos

Madrid, 10.—En el Consejo que mañana han de celebrar los ministros prevalecerá el acuerdo de autorizar a los periódicos para publicar las ediciones matinales de los domingos, suprimiendo las de la noche de dichos días y las del lunes por la mañana.

Las huelgas de Bilbao

Madrid, 10.—Dicen de Bilbao, que los obreros de «La Basconia» han conseguido que parasen por completo los trabajos en dicha fábrica, y uniéndoseles luego varios trabajadores, dirigiéronse a las minas de Ollargan con igual propósito.

La guardia civil impidió que lo consiguieran, practicando 19 detenciones.

Gerardo

Con, de, en, por, sin, sobre... el crepé

¿Dónde nació el infundio?... ¿quién le dió vida?... ¡Cualquiera lo averigua!

Lo cierto es que desde anteaer, la versión corre de boca en boca con la rapidez propia de los grandes acontecimientos, y que el sexo débil, aterrado, lamentándose de brutales atropellos a su indumentaria, de graves tomaduras a sus abundosos cabellos más o menos auténticos....

Algunos referían, con un lujo de detalles espeluznantes, las muertes casi repentinas de varias jóvenes en estado de merecer, producidas (las muertes, desde luego) por infecciones que les ocasionó el uso del crepé con que abultaban sus peinados.

Como consecuencia de las anteriores noticias, aseguraban otros saberes de memoria un edicto del Alcalde, en el que se prohibía el uso del crepé bajo severas penas, y se autorizaba a los agentes del municipio para rebusar entre los rizos de las mujeres y quitarles el dañino ahuecador.

Otros, habían visto ya a los rondines armados de ganchos ad hoc, sujetando por el pelo a las incautas víctimas, despojándolas del crepé, que arrojaban a un capacho de que iban provistos, y entregándolas después a las manos de una peinadora, de que previsivamente se habían provisto también, que las alisaba dentro de cualquier portal, convertido en improvisado tocador.

Pero el colmo era lo que presenciaron otros más afortunados: los chiquillos llevando mujeres que usaban crepé al Ayuntamiento, para que les dieran ¡dos reales!

La misma cantidad con que les gratificaban por la caza de los canes.... ¡Horror!

La guasa ha sido de las mayúsculas, de las que hacen época; porque tan absurdas versiones las creían las mujeres del pueblo, hasta el extremo de haber suprimido algunas, espontánea y voluntariamente, el uso del crepé, en evitación de incidentes desagradables; y otras, continuando en la broma, dedicáronse a desmenuar en la calle a las pobrecillas que se alarmaban ante el grito de ¡que vienen los rondines!

Sería curioso conocer el verdadero origen del infundio; aunque desde luego puede asegurarse que es una de las múl-

tiples manifestaciones del buen humor que gozamos por aquí, donde se cumple lo que decía un filósofo barato: «en casa no comeremos, pero nos reimos mucho.»

En fin, cálmense las señoras y señori- tas; usen y abusen del crepé vegetal cuanto tengan por conveniente, y si lo quieren bueno, desinfectado, abundante y barato, comprénlo en el acreditado establecimiento de don Domingo Hernández Velilla, Lineros, 9.

MERCADOS Precios del 9 de Septiembre de 1904.

Table with market prices for Granada, Málaga, and Sevilla, listing items like Aceites, Alverjones, and various grains with their respective prices.

¿Proyectos de Hacienda?

El Economista pregunta: ¿Hay proyectos de Hacienda? Y se contesta así mismo la autorizada revista financiera:

«Conocida y proclamada la reserva de que alardea el ministro del ramo y que por ser un criterio personal digno de respeto no hemos de censurar claro es que nuestras impresiones no se refieren a declaración alguna directa del ministro.

«Sin embargo, por otros caminos hemos procurado indagar y nuestra impresión es que no se prepara nada de bulto, ni en relación con la moneda, ni en ningún otro asunto económico de trascendencia grande. No creemos que se presenten al efecto, al reanudar las Cortes sus tareas, nuevos proyectos de ley.

«El ministro de Hacienda ha trabajado todo el verano invariablemente, desde las ocho de la mañana a las ocho de la noche en el ministerio; pero sus trabajos más parece que han versado sobre materia decretable que sobre legislable.

»Los hechos lo dirán.»

EL AGUILA REAL

Los conocidos y acreditados industriales don Manuel y don Luis González, han abierto un tinte con el nombre que sirve de título a estas líneas, en la calle de la Cárcel, esquina a la placeta de Villamena.

El local en que está instalado es amplísimo y adecuado, lo cual, unido a la reconocida competencia de los señores González, hará que sea el tinte más favorecido por el público.

SECCION JUDICIAL

Pleitos y causas

Ayer se recibieron en esta Audiencia las siguientes: Juzgado de Torrox: D. Francisco Gona Ortega con don Gumersindo Ortiz García, sobre interdicto de recobrar.

Guadix: contra Manuel Baena González, por injurias.

Guadix: contra Gabriel Hernández Amezcua, por estafa.

Baza: contra Juan Martínez Aznar (a) «Randa», por estafa.

Salvador: contra José Rodríguez Luque, por lesiones.

Iznalloz: contra Francisco Bolívar Cabrera, por hurto.

LAS CÁMARAS DE COMERCIO

La próxima Asamblea

En la que han de celebrar las Cámaras de Comercio en el próximo mes de Octubre en Barcelona, las deliberaciones se ajustarán al siguiente cuestionario:

1.ª ¿Se considera conveniente convertir en ley el Real decreto de 21 de Junio de 1901, con las modificaciones de plan, enmiendas y supresiones que su estudio minucioso aconsejen? En caso negativo, ¿a qué extremos debiera reducirse el anteproyecto de ley?

2.ª Admitido que debe convertirse en ley el Real decreto de 21 de Junio de 1901, ¿se juzgan suficientes los servicios remuneratorios consignados en los artículos 16 y 18 como fuentes de recursos para que las Cámaras puedan cumplir su misión? En el caso de que no se estimen suficientes, ¿qué otros recursos se han de consignar en el anteproyecto de ley?

3.ª Aceptados otros recursos, ¿qué modificaciones han de introducirse en la organización y funcionamiento de las Cámaras? ¿Qué aplicación debiera darse a éstos recursos?

4.ª Atribuciones de las Cámaras de Comercio que no constituyen fuentes de ingresos. ¿Son suficientes las que otorga el Real decreto de 1901? ¿Qué nuevas atribuciones debieran consignarse en el anteproyecto de ley, en caso negativo?

5.ª Medios que deben ponerse en práctica para lograr la pronta presentación por el Gobierno a las Cortes del proyecto de ley acordado por la Asamblea y la rápida discusión y aprobación del mismo por aquéllas.

Información Telegráfica

DE NUESTRO CORRESPONSAL

NOTAS DOMOSTIARRAS

Azcárraga a la reserva

San Sebastián, 9.—Hoy ha firmado S. M. el Rey el decreto correspondiente, disponiendo el pase a la reserva del teniente general don Marcelo de Azcárraga, que por ministerio de la Ley ha pasado a tal situación al cumplir los setenta y seis años.

El ministro de jornada, señor Allende Salazar, ha dicho que el gobierno pensaba premiar los relevantes servicios prestados a la patria por el general, ascendiéndole al empleo inmediato; pero que esto ha sido imposible, por no haber vacante, y, en su defecto, el gobierno aconsejará a S. M. que conceda a don Marcelo el Toisón de oro.

Los sucesos de Vinaroz

San Sebastián, 9.—El Sr. Allende Salazar ha recibido un telegrama del presidente del Consejo, participándole que el conflicto de Vinaroz se agrava por momentos, temiéndose que el próximo domingo se desarrollen sucesos desagradables.

Los viajes de la familia real

San Sebastián, 9.—El Sr. Allende nos ha confirmado la noticia, según la cual, el Rey, la Reina y la Infanta María Teresa, marcharán a la Granja del 23 al 26 del corriente.

Los Príncipes de Asturias permanecerán aquí dos o tres días más, marchando luego a Madrid.

El Rey saldrá de la Granja el día 31, con el fin de estar en Salamanca el primero de Octubre, para presidir la inauguración del curso académico en aquella Universidad.

Después, irá a Zamora, a presenciar las maniobras de caballería.

En el viaje a Salamanca acompañará a S. M. el señor Domínguez Pascual, ministro de Instrucción pública.

El general Linares, ministro de la Guerra, irá a Zaragoza en ocasión oportuna para acompañar al Rey.

La Reina y la Infanta María Teresa, permanecerán en la Granja hasta el regreso de don Alfonso.

Firma del Rey

San Sebastián, 9.—Su Magestad ha firmado hoy las resoluciones siguientes:

Una pequeña combinación de magistrados, que no se refiere a esa región.

Varios destinos relativos al departamento de guerra.

Y otros decretos sin interés general.

Recepción

San Sebastián, 9.—Se ha celebrado la acostumbrada recepción de autoridades, en el palacio de Miramar.

Ejercicios de tiro

San Sebastián, 9.—A los ejercicios de tiro de cañón en el fuerte Guadalupe, asistirá el Rey, almorzando allí.

LA POLITICA

El descanso dominical y la Prensa.

Madrid, 9.—Los directores de los periódicos diarios han celebrado hoy

una reunión con el presidente del Consejo y con el ministro de la Gobernación, relacionada con el descanso dominical.

Han solicitado que se permitan en Madrid y en provincias la venta en domingo de periódicos fechados en sábado, y cuyos trabajos de redacción, confección, etc., hayan terminado antes de las doce de la noche, quedando así cumplida la Ley.

Pretenden por este medio, que no se interrumpa la publicación de los diarios.

Las gestiones, van, al parecer, por buen camino. Mañana volverán a reunirse para ultimar las conclusiones.

«La Epoca» y los liberales

Madrid, 9.—«La Epoca», en su número de hoy, dice, que los trabajos de aproximación de los liberales están muy adelantados.

Añade que el único que se opone es el señor Canalejas, quien se separará de los demócratas en el caso de que se una a ellos don Segismundo Moret.

Acerca del descanso.—Maura, de broma

Madrid, 9.—El señor Maura ha manifestado que no le producen extrañeza las censuras a deficiencias del reglamento de la ley del descanso dominical, ni las dudas que ha suscitado.

Cree que las deficiencias son naturales por la complejidad que el asunto tiene, y que las censuras son inevitables, puesto que se lesionan intereses egoístas, que son los que protestan.

Añadió que las dificultades sobre el descanso, que hay que vencer, son tantas, que a pesar de los quinientos que ha de ocupar el poder todavía, no las solventará todas, dejando a sus sucesores algunas.

Y que hasta es probable que cuando vuelva al Gobierno, tenga que solucionar otras.

La huelga de Vinaroz.—Lamentación de Maura.

Madrid, 9.—Refiriéndose a la actual huelga de Vinaroz, el Presidente del Consejo se ha lamentado de que se apele al procedimiento de que las mujeres y los niños muevan y excitén a la opinión, estando pendiente un recurso de alzada, en el que ignoran en qué sentido se pronunciará la resolución que se dicte.

Consejo

Madrid, 9.—En la tarde de mañana se verificará Consejo de ministros, por haberlo solicitado el de Hacienda, señor Osma.

RUSOS Y JAPONESES

El Czar en Cronstad

Madrid, 9.—Telegrafian de Cronstad, que el Czar, acompañado de los Grandes Duques y de un brillante séquito, ha visitado los buques de la escuadra del Báltico, que se alistan para marchar a Oriente.

Los rumores sobre la muerte de Kuroki.—Manifestaciones de júbilo

Madrid, 9.—De Odessa dicen que los insistentes rumores, referentes a la muerte de Kuroki, que allí circulan, han producido manifestacio-

nes de júbilo, de carácter popular.

El ataque a Wladivostok.—Preparativos

Madrid, 9.—Dicen de Hong-Kong, que de los puertos de Kobe y Sa-cebo, una numerosa escuadra de transportes llevará a Gensan 40.000 japoneses, destinados a atacar por tierra a Wladivostok.

Del ataque por mar encargárase la escuadra que manda el almirante Kamimura.

Rumores de un combate

Madrid, 9.—Corren rumores de haberse encontrado a las puertas de Mukden los ejércitos que mandan respectivamente los generales Kouropatkine y Kuroki, iniciándose acto seguido el combate.

Una columna, destrozada

Madrid, 9.—Una columna japonesa, fuerte de 700 hombres, ha sido destrozada cerca de Port-Arthur por una mina terrestre.

Los japoneses rechazados

Madrid, 9.—Dícese que los japoneses han sido desalojados tres veces de los fuertes elevados a una milla de Port-Arthur, resultando heridos varios generales nipones.

Los rusos, fortificándose

Madrid, 9.—Los rusos, en previsión de remontar más aún su retirada, han comenzado a fortificar Kharbin.

Quince mil enfermos

Madrid, 9.—Se asegura que los japoneses tienen actualmente en Dalny quince mil enfermos.

El desarme del «Diana»

Madrid, 9.—El desarme del crucero ruso «Diana» ha comenzado ayer.

La tripulación permanecerá en Saigon, hasta que la guerra termine.

La destrucción de la columna japonesa.—Detalles.

Madrid, 9.—Recíbense despachos de Chefú, dando cuenta de la destrucción de una columna japonesa por una mina eléctrica, hecho que ya les telegrafió.

La mina había sido establecida hace tres semanas, estando recubierto el explosivo con grandes masas de rocas y tierra.

El día primero, a media noche, las avanzadas rusas señalaron la aproximación de los japoneses.

Cuando éstos estuvieron en el centro de la zona minada, produjose la explosión, que fué tan horrorosa, que hasta los rusos sufrieron los efectos de la conmoción.

La luz de un proyector eléctrico permitió ver fusiles y fiambreras volando en unión de piernas, brazos y otros restos humanos.

El espectáculo resultaba terrible. En el interior de las líneas rusas cayeron grandes masas de piedra, lanzadas por la fuerza del explosivo.

A la mañana siguiente, los rusos recogieron y enterraron los muertos.

La mutilación casi fragmentaria de los cadáveres, impidió contar el número de bajas causadas por la explosión; pero créese que del total de la columna pocos individuos pudieron escapar con vida.

LA BOLSA

Table with financial data for Madrid, including FONDOS PÚBLICOS, MADRID, and various bond and stock prices.

NOTICIAS GENERALES

Huelga que decae

Madrid, 9.—La huelga de los obreros de «La Basconia», tiende a solucionarse.

Hoy, un grupo de obreros propóniase trabajar, no habiéndolo realizado por la oposición de sus compañeros.

Otra huelga

Madrid, 9.—En Tenerife se han declarado en huelga los obreros del puerto.

El motivo ha sido el haber prescindido una importante casa mercantil de establecer el turno de trabajadores.

Desórdenes

Madrid, 9.—En Campo Real (Madrid) se han producido desórdenes.

Desconocense detalles y el alcance del suceso.

Los periodistas barceloneses

Madrid, 9.—En Barcelona se han reunido los directores de los periódicos, excepción hecha del de «El Liberal» para solicitar del Gobernador, que influya con el gobierno, a fin de que se les permita publicar la edición matinal del domingo, suprimiéndose la de la noche del mismo día y la del lunes por la mañana, con la cual creen que se cumple la ley, sino en la letra, en su espíritu.

«El Noticiero Universal» propiedad del señor Mencheta, se ha reservado su independencia de acción.

Captura de un bandido

Madrid, 9.—Dicen de Lugo, que fuerzas de la Guardia civil han dado caza en Folgosa al bandido a quien se achaca el asesinato de un vecino de Villalba.

Fregata alemana en Palma.—Novillada.—Brindis y obsequios.

Madrid, 9.—Procedente de Alcudia, ha llegado a Palma de Mallorca una fragata alemana, escuela de guardias marinas.

La oficialidad del «Stochs», que

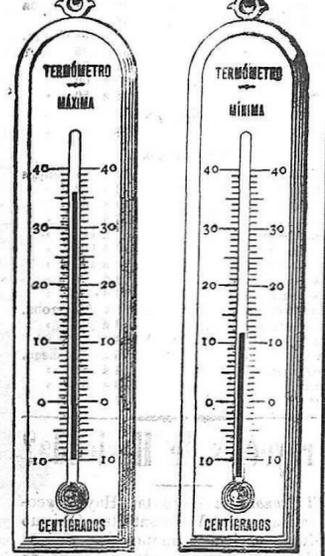
Estación Meteorológica

de la UNIVERSIDAD DE GRANADA

Día 9 de SEPTIEMBRE de 1904

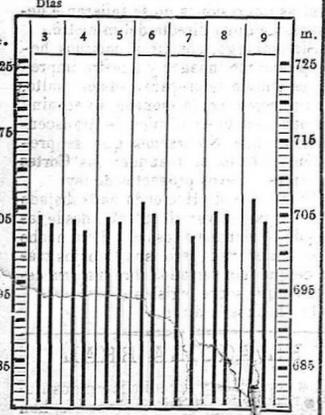
Table with 5 columns: Horas, Termómetro, Barómetro, Viento, Estado del cielo. Includes data for 8 AM and 9 AM.

En las 24 horas



PRESIONES BAROMÉTRICAS

Mes de Agosto 1904



La raya de la izquierda de cada casilla corresponde a la observación hecha a las 9 horas; la otra a las 15.

SECCION RELIGIOSA

Cultos para hoy

Santos del día 10.—San Nicolás de Tolentino confesor, Santos Nemesiano, Félix, Lucio, Lito, Poliano, Victor y Dativo obispos y mártires, San Teodoro obispo y mártir, San Hilario papa y confesor, San Pedro obispo de Compostela, Santos Salvo y Agapio obispos y confesores y Santa Pulqueria emperatriz y virgen.

REGLAMENTO

DESCANSO DOMINICAL

Teniendo en cuenta que mañana empieza a regir la Ley citada, a continuación publicamos el Reglamento para su aplicación:

CAPITULO PRIMERO

De la prohibición del trabajo en domingo

Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos o ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas o forestales, establecimientos o servicios dependientes del Estado, la provincia ó el Municipio, y demás ocupaciones análogas a las mencio-

nadas, sin más excepciones que las expresadas en la ley y en el presente reglamento. En esta prohibición se consideran incluidas las empresas y agencias periódicas. Todos los almacenes, fábricas, talleres y establecimientos comerciales é industriales que no se hallen expresamente exceptuados del descanso, permanecerán cerrados durante todo el día de domingo. Queda también prohibido en dicho día el reparto y venta de periódicos.

Ninguna excepción del descanso en domingo será aplicable a mujeres ni a menores de diez y ocho años. Art. 2.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria a las prohibiciones de trabajo, estatuidas por la ley y por este reglamento, aunque el plazo haya precedido a su promulgación. Art. 3.º Los acuerdos legítimamente adoptados, según estatutos de gremios ó Asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán anormalizar el descanso que preceptúan la ley y el reglamento, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Art. 4.º Para que se reputen legítimamente adoptados los acuerdos a que se refiere el artículo anterior, será preciso que los estatutos con arreglo a los cuales funcionen los gremios ó Asociaciones de que se trata reúnan los requisitos establecidos para este efecto por la legislación vigente.

Art. 5.º Se entenderá que los acuerdos entorpecen ó perturban el trabajo ó el descanso de otros operarios, siempre que así resulte de la comprobación que se haga por los funcionarios de la Inspección del Instituto de Reformas Sociales, en vista de las reclamaciones presentadas. Dichos funcionarios podrán anular en tales casos los acuerdos respectivos. Contra su resolución se podrá recurrir en alzada al Instituto de Reformas Sociales, y su acuerdo será definitivo.

CAPITULO II

De las excepciones del descanso en domingo

Art. 6.º Se exceptúan de la prohibición:

- 1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones. a) Por la índole de las necesidades que satisfacen: 1.º Las comunicaciones terrestres por ferrocarriles, tranvías y carruajes de servicio público y reparaciones que exija el material fijo ó móvil empleado ó el estado de las vías recorridas. 2.º Las comunicaciones fluviales y marítimas y las reparaciones previstas en el caso anterior. 3.º Las líneas telefónicas y las reparaciones indispensables en las mismas. 4.º La carga y descarga de buques en mar abierto ó en cargaderos en mar abierto. 5.º Los arsenales civiles, diques y talleres de reparaciones de buques. 6.º Las fábricas productoras de gas, fluido eléctrico para el alumbrado y aprovechamiento de energía. 7.º El servicio doméstico. 8.º Las fondas, cafés, restaurantes y casas de comidas, incluyendo las tabernas. 9.º Las farmacias y bazares quirúrgicos. 10.º Las empresas de servicios fúnebres. 11.º Los espectáculos públicos exclusión hecha de las corridas de toros, que sólo podrán celebrarse en domingo cuando coincidan con las ferias y mercados, y la venta en los mismos de artículos de comer ó beber, y de periódicos, revistas ó folletos. 12.º Las expendedorías de la Compañía Arrendataria de tabacos y de timbre del Estado, en locales independientes de todo otro comercio. 13.º Las cajas de Ahorros y Montes de Piedad. 14.º Las casas de baños.

CAPITULO III

De la regulación de las excepciones

Art. 8.º Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales permitidos en domingo por excepción, serán los estrictamente necesarios y trabajarán tan sólo durante las horas indispensables para salvar el motivo de la excepción. Ambos requisitos se determinarán con arreglo a las exigencias de cada industria ó servicio, sobre lo cual, caso de reclamación, informarán los funcionarios de la Inspección del Instituto de Reformas Sociales. Dichos obreros no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos. La jornada entera que cada cual de ellos hubiera trabajado en domingo se le restituirá durante la semana, a cuyo fin descansará otro día completo ó dos medios días, según acuerdo con los patronos, mediante turno rigurosamente establecido en la industria ó servicio respectivo. Cuando no se trabaje sino durante algunas horas en domingo sin llegar a una jornada entera, se restituirán en la semana sólo las horas que se hubiesen trabajado. Art. 9.º Se otorgará al operario a quien no correspondiera descansar el domingo ó día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos. Con este objeto, en cada explotación, servicio ó industria, se establecerán los turnos necesarios para que todos los obreros de los mismos puedan asistir sucesivamente a los actos de que se trata durante el espacio en que se celebran. El plazo que habrá de concedérseles no podrá ser menor de una hora, por cu-

mestibles y abacerías y sus similares, tabajerías, salchicheras, despachos de aves corderos y caza, de frutas y hortalizas, de pescado fresco y lecherías. 3.º Las expendedorías de carbón al por menor. 4.º Las confiterías, pastelerías y reposterías. 5.º Las peluquerías y barberías. 6.º Los salones de limpiabotas. 7.º Las fotografías. 8.º Los establecimientos de floricultura y horticultura. 9.º Los transportes a domicilio de alimentos. 10.º La carga y descarga de mercancías en los puertos, y de las de pequeña velocidad en las estaciones de ferrocarriles. Podrá, no obstante, verificarse a horas extraordinarias la carga y descarga de los buques de escala fija que hayan de permanecer en el puerto durante poco tiempo, y de los que se hallen en las mismas condiciones por arribada forzosa, así como de las mercancías que por su naturaleza pueden sufrir menoscabo ó deterioro a causa de la demora. 11.º Las droguerías al por menor. 12.º Los vendedores ambulantes, entendiéndose que lo son, para los efectos de este reglamento, todos aquellos que, sin ocupar un espacio determinado y fijo de terreno en la vía pública, expendan las mercancías que puedan transportar por sí mismos ó utilizando animales de carga ó vehículos de mano. 1.º Todos los trabajos comprendidos en los once primeros números precedentes cesarán a las once de la mañana, cerrándose a esta hora los locales destinados a las operaciones ó explotaciones respectivas. Las tahonas se cerrarán a las siete de la mañana. 2.º Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales. Sólo se considerarán indispensables para este efecto los trabajos de limpieza que, de no realizarse en domingo, impidan la continuidad de las operaciones de las industrias, ó produzcan grave entorpecimiento y perjuicio a las mismas. No se consentirá excepción alguna por este concepto con relación a los establecimientos meramente comerciales. 3.º Los trabajos que eventualmente sean perentorios. a) Por minimum de daño: 1.º Los servicios destinados a combatir las plagas del campo, como la langosta, etc. 2.º Las demoliciones y reparaciones de carácter urgente. b) Por accidentes naturales ó por otras causas transitorias para que sea menester aprovechar: 1.º Las faenas agrícolas de riego y forestales en las épocas en que son indispensables para la siembra, el cultivo, la recolección y demás análogos. 2.º Los mercados y las ferias en los lugares los días y las horas en que por tradición costumbre se celebren ó en adelante se autoricen. Art. 7.º En los casos comprendidos en el número 3.º del artículo anterior será preciso el permiso del alcalde. En las faenas agrícolas y forestales el permiso concedido a un agricultor, dueño ó arrendatario de monte, se entenderá concedido también a todos los agricultores que labren en el terreno municipal y a todos los dueños ó arrendatarios de montes situados en el mismo, sean ó no vecinos. En caso de grave urgencia bastará poner en conocimiento del alcalde el trabajo que haya de efectuarse, suponiéndose concedido desde luego el permiso sin perjuicio de la responsabilidad en que el interesado incurra si se demuestra en el expediente oportuno la falsedad de la causa alegada. Estos permisos se expedirán y concederán en papel común, serán gratuitos y no podrán ser objeto de impuesto ni arbitrio de ningún género.

Art. 10. Para todos los efectos de la ley y de este reglamento, y sin perjuicio de la jornada ordinaria, se entenderá que el domingo empieza a contarse desde las doce de la noche del sábado, y termina a igual hora del día siguiente, siendo, por consiguiente, de veinticuatro horas de duración el descanso. Esta duración se contará, no obstante, en otra forma que sustancialmente no la altere cuando las necesidades especiales de ciertos industriales de ciertas industrias no admitan, sin grave daño de las mismas, el cómputo establecido en el párrafo anterior. En estos casos se oirá siempre al Instituto de Reformas Sociales. CAPITULO V. De las infracciones del descanso Art. 11. Las infracciones de la ley y de este reglamento se presumirán imputables al patrono, salvo prueba en contrario, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multa de 1 a 25 pesetas cuando sean individuales, con multa de 25 a 250 pesetas cuando no exceda de diez el número de operarios que hayan trabajado; y si fuesen más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima. La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con represión pública y multa de 250 pesetas; las ulteriores reincidencias dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra la ley. El que trabaje por cuenta propia y con publicidad será castigado con multa de 1 a 25 pesetas, y con la de 50 en caso de reincidencia. Art. 12. Conocerán de estas infracciones los gobernadores civiles y los alcaldes, correspondiendo a las Juntas locales y provinciales y a los funcionarios del Instituto de Reformas Sociales la inspección en esta materia. Los alcaldes podrán imponer multas que no excedan de 50 pesetas en la capital de la provincia, de 25 en cabezas de partido y pueblos de más de 4.000 habitantes y de 15 en las restantes. Cuando respectivamente excedan de dichas cantidades corresponderá imponerlas a los gobernadores civiles. Art. 13. El importe de las multas se destinará a fines benéficos y de socorro para la clase obrera, é ingresarán en las Cajas de las Juntas locales de Reformas sociales, que cuidarán de darle la inversión correspondiente. Estas Juntas rendirán cuentas anuales a las provinciales, y éstas, a su vez, darán de ellas conocimiento al Instituto. Art. 14. Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones. Art. 15. El Gobierno dictará las disposiciones oportunas con relación a los servicios del Estado, a fin de que los funcionarios del mismo disfruten de los beneficios concedidos por la ley de 1.º de Marzo de 1904. Art. 16. El Instituto de Reformas Sociales en pleno será oído sobre la interpretación, aplicación y ulteriores modificaciones de la ley y del presente reglamento.

UN ROBO

Según nos comunican de Jaén, anteayer, en terrenos del cortijo del Cadimo, propiedad de don Manuel Romero Gómez, robaron cuatro vacas y dos novillos. Aunque se dió conocimiento del hecho a la Guardia civil poco tiempo después de ocurrir, y los de la benemerita salieron en persecución de los cacos, éstos no fueron encontrados. Créese que se internaron en esta provincia con las reses robadas.

ALMERIA

El Gran Hotel Londres es de primera y el único sin competencia en dicha capital.

MERCANCIAS

Mercancías llegadas a la estación de los Ferrocarriles Andaluces y que se hallan a disposición de los interesados: Málaga (puerto), tripas, Gómez.—Idem, idem, Moreno.—Málaga, mariposas, Carmona.—Idem, cubos, Morcillo.—Idem, hazaño, López.—Idem, papel, Romero.—Idem, limas, Molina.—Idem, idem, Saenz.—Idem, sacos, Jiménez.—Idem (puerto), abonos, Heredia.—Idem, tripas, Gutiérrez.—Idem, idem, Muñoz.—Idem, manteca, Navarro.—Idem, hierros, Saz.—Antequera, trapos, Jiménez.—Idem, idem, Morcillo.—Idem, tejidos, Mesa.—Atarfe, piedra, Sociedad General.—La Roda, vino, Ramírez.—Ronda, pieles, Ordóñez.—Sevilla, calzado, Ontes.—Idem, soas, Casares.—Idem, jabón, Villena.—Idem, idem, Benavente.—Idem, queso, Euba.—Idem, soas, Rubio.—Idem, carne de hierro, Reina.—Idem, idem, Saenz.—Idem, marcos, Navarrete.—Idem, drogas, López.—Idem, café, Moreno.

ACADEMIA

preparatoria para ingresar en el Colegio General Militar Preparación completa con arreglo a los nuevos programas, por profesores procedentes de la antigua Academia General Militar. En las últimas oposiciones han obtenido plaza D. Juan Tapia y D. Ildefonso Garrido, únicos presentados por este centro. Para más informes, al Director. PIDANSE REGLAMENTOS.—SE ADMITEN INTERNOS Plaza de la Universidad, 4, pisos 1.º, 2.º y 3.º

GRAN FABRICA DE CERVEZAS EL ÁGUILA NEGRA

Todas las personas, sanas y enfermas, deben beber y pedir en todas partes las acreditadas cervezas marca El Águila Negra de Oviedo, exigiendo en todas las botellas el tapón metálico forma corona, para el cual tiene esta casa privilegio de invención. Son tónicas, digestivas y que aventaja por muchos conceptos. Las clases que fabrica son: Popular, Blonde, Brune (la última negra) y una clase especial para barriles, de lo poco conocido. De venta en todos los cafés, restaurants y principales establecimientos. Para pedidos y servicio a domicilio, á Vicente Quesada, San Isidro 34, Granada.

NOTAS MILITARES

Servicio de la plaza para hoy: Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Jerónimo Alonso Riesco, teniente coronel de Victoria-Imaginaria, don Federico Sánchez Salazar, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, don Pedro Díez de Tejada, quinto capitán de Artillería.—Plantón en el Gobierno militar, Victoria.—Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Instrucción pública

Se ha posesionado del cargo de maestro interino de la escuela de niños de Lentegí, don Leonardo Vilchez. —Han sido nombrados maestros interinos de las escuelas de niños de la de Serroto (Málaga), don Ramón Caparrós Rodríguez, con el haber anual de 312'50 pesetas, y de la de Almazora, don Antonio Sánchez García, con 375. —Don Demetrio Ismael Sánchez Serrano, ha sido nombrado maestro propietario de la escuela de niños de N-chite, con 500 pesetas anuales. —Han tomado posesión de sus cargos el maestro de Santafé, don Paulino Puga López, y el de Guajar Alto, don Juan Mancilla Bautista.

REGISTRO CIVIL

En los juzgados municipales de esta capital, se registraron ayer las siguientes inscripciones: Juzgado del Sagrario.—Han fallecido: Iluminada Rodríguez Fernández y Miguel Megías Abarrón.—Nacimiento, 1. Juzgado del Campillo.—Han fallecido: Manuela Pérez Lozano, Teresa Domínguez Sánchez y Trinidad Sánchez Domínguez.—Nacimientos, 2. Juzgado del Salvador.—Han fallecido: Joaquín del Horno García y María Roldán Toro.—Nacimientos, 2.

PRENSA OFICIAL

Gaceta La llegada ayer á Granada contiene las siguientes disposiciones: Real orden referente á la provisión de los Registros de la propiedad. Hacienda.—Real orden disponiendo que las posesiones y ceses del personal de Aduanas que practique el servicio de alcoholes se acrediten por la Dirección general de Aduanas, y que los haberes que aquél devengue los perciba en la provincia de su residencia. Instrucción pública.—Real decreto disponiendo que el Estado tome bajo su protección el Centro de Arabistas constituido por los discípulos de don Francisco Codera, y dictando instrucciones para su funcionamiento. —Decretos de personal de catedráticos.

SUBASTA VOLUNTARIA

Venta del ex convento de San Felipe Por acuerdo de todos los conductores del edificio Ex convento de San Felipe, sito en esta ciudad, calles de San Juan de Dios, San Jerónimo, Caballerías é Islaeta, con las que linda, constituyendo una manzana de más de treinta mil pies cuadrados de superficie, se vende dicho edificio en pública y única subasta, que tendrá lugar el 30 del presente mes de Septiembre, á las dos de su tarde, en la notaría de don Antonio Puchol, Reyes Católicos 31, principal, en precio mínimo de ciento treinta y siete mil quinientas pesetas y con arreglo á las demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la indicada Notaría.

CANAL DE FARDES

Por el presente se convoca á junta general extraordinaria á los hacendados del barrio de Fardes, para el domingo 11 de los corrientes y hora de las dos de su tarde, en los salones del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en la que dará cuenta el Sindicato de las gestiones hechas para enagenar en subasta pública voluntaria los terrenos de los cortijos de Carialfaqui y Marjada de la Higuera, y el objeto de que en junta general se acuerde lo que proceda. El Presidente interino, Felicia Crous.

ALHÓNDIGA DE GRANOS

Table with 2 columns: Existencia de ayer, Entrada de hoy. Total 648. Vendido 121. Quedan 427.

ATAADERO PUBLICO

Comarización y precios del día de ayer: 9 reses mayores, con peso de 2067 kilos, á 1'80 á 2'10. 100 botarrones con peso de 1052 kilos, de 1'90 á 1'92. 10 oves con peso de 142 kilos, de 1'65.

DESCUBRIMIENTO MARAVILLOSO

para teñir el cabello Aceite vegetal mexicano Sorprendente é inofensivo invento que deja el cabello en su color tan natural, que se garantiza que nadie podrá conocer que está teñido. No contiene nitrito y no mancha la cabeza ni las manos. Su uso es igual á cualquier aceite de tocador, y deja la cabeza agradablemente perfumada. Único depósito de venta en Granada, «El Buen Tono», Zaccatín, 12.

AL COMERCIO

LA NOVEDAD DEL DIA A PRECIOS REDUCIDOS ANUNCIOS EN LOS TRANVIAS Razón: PARRAGA, 8

ACADEMIA

preparatoria para ingresar en el Colegio General Militar Preparación completa con arreglo a los nuevos programas, por profesores procedentes de la antigua Academia General Militar. En las últimas oposiciones han obtenido plaza D. Juan Tapia y D. Ildefonso Garrido, únicos presentados por este centro. Para más informes, al Director. PIDANSE REGLAMENTOS.—SE ADMITEN INTERNOS Plaza de la Universidad, 4, pisos 1.º, 2.º y 3.º

GRAN FABRICA DE CERVEZAS EL ÁGUILA NEGRA

Todas las personas, sanas y enfermas, deben beber y pedir en todas partes las acreditadas cervezas marca El Águila Negra de Oviedo, exigiendo en todas las botellas el tapón metálico forma corona, para el cual tiene esta casa privilegio de invención. Son tónicas, digestivas y que aventaja por muchos conceptos. Las clases que fabrica son: Popular, Blonde, Brune (la última negra) y una clase especial para barriles, de lo poco conocido. De venta en todos los cafés, restaurants y principales establecimientos. Para pedidos y servicio a domicilio, á Vicente Quesada, San Isidro 34, Granada.

NOTAS MILITARES

Servicio de la plaza para hoy: Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Jerónimo Alonso Riesco, teniente coronel de Victoria-Imaginaria, don Federico Sánchez Salazar, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, don Pedro Díez de Tejada, quinto capitán de Artillería.—Plantón en el Gobierno militar, Victoria.—Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Instrucción pública

Se ha posesionado del cargo de maestro interino de la escuela de niños de Lentegí, don Leonardo Vilchez. —Han sido nombrados maestros interinos de las escuelas de niños de la de Serroto (Málaga), don Ramón Caparrós Rodríguez, con el haber anual de 312'50 pesetas, y de la de Almazora, don Antonio Sánchez García, con 375. —Don Demetrio Ismael Sánchez Serrano, ha sido nombrado maestro propietario de la escuela de niños de N-chite, con 500 pesetas anuales. —Han tomado posesión de sus cargos el maestro de Santafé, don Paulino Puga López, y el de Guajar Alto, don Juan Mancilla Bautista.

REGISTRO CIVIL

En los juzgados municipales de esta capital, se registraron ayer las siguientes inscripciones: Juzgado del Sagrario.—Han fallecido: Iluminada Rodríguez Fernández y Miguel Megías Abarrón.—Nacimiento, 1. Juzgado del Campillo.—Han fallecido: Manuela Pérez Lozano, Teresa Domínguez Sánchez y Trinidad Sánchez Domínguez.—Nacimientos, 2. Juzgado del Salvador.—Han fallecido: Joaquín del Horno García y María Roldán Toro.—Nacimientos, 2.

PRENSA OFICIAL

Gaceta La llegada ayer á Granada contiene las siguientes disposiciones: Real orden referente á la provisión de los Registros de la propiedad. Hacienda.—Real orden disponiendo que las posesiones y ceses del personal de Aduanas que practique el servicio de alcoholes se acrediten por la Dirección general de Aduanas, y que los haberes que aquél devengue los perciba en la provincia de su residencia. Instrucción pública.—Real decreto disponiendo que el Estado tome bajo su protección el Centro de Arabistas constituido por los discípulos de don Francisco Codera, y dictando instrucciones para su funcionamiento. —Decretos de personal de catedráticos.

SUBASTA VOLUNTARIA

Venta del ex convento de San Felipe Por acuerdo de todos los conductores del edificio Ex convento de San Felipe, sito en esta ciudad, calles de San Juan de Dios, San Jerónimo, Caballerías é Islaeta, con las que linda, constituyendo una manzana de más de treinta mil pies cuadrados de superficie, se vende dicho edificio en pública y única subasta, que tendrá lugar el 30 del presente mes de Septiembre, á las dos de su tarde, en la notaría de don Antonio Puchol, Reyes Católicos 31, principal, en precio mínimo de ciento treinta y siete mil quinientas pesetas y con arreglo á las demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la indicada Notaría.

CANAL DE FARDES

Por el presente se convoca á junta general extraordinaria á los hacendados del barrio de Fardes, para el domingo 11 de los corrientes y hora de las dos de su tarde, en los salones del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en la que dará cuenta el Sindicato de las gestiones hechas para enagenar en subasta pública voluntaria los terrenos de los cortijos de Carialfaqui y Marjada de la Higuera, y el objeto de que en junta general se acuerde lo que proceda. El Presidente interino, Felicia Crous.

ALHÓNDIGA DE GRANOS

Table with 2 columns: Existencia de ayer, Entrada de hoy. Total 648. Vendido 121. Quedan 427.

ATAADERO PUBLICO

Comarización y precios del día de ayer: 9 reses mayores, con peso de 2067 kilos, á 1'80 á 2'10. 100 botarrones con peso de 1052 kilos, de 1'90 á 1'92. 10 oves con peso de 142 kilos, de 1'65.

DESCUBRIMIENTO MARAVILLOSO

para teñir el cabello Aceite vegetal mexicano Sorprendente é inofensivo invento que deja el cabello en su color tan natural, que se garantiza que nadie podrá conocer que está teñido. No contiene nitrito y no mancha la cabeza ni las manos. Su uso es igual á cualquier aceite de tocador, y deja la cabeza agradablemente perfumada. Único depósito de venta en Granada, «El Buen Tono», Zaccatín, 12.

AL COMERCIO

LA NOVEDAD DEL DIA A PRECIOS REDUCIDOS ANUNCIOS EN LOS TRANVIAS Razón: PARRAGA, 8

OFICIOS, 8

BAÑOS DEL LEÓN

Desde el día 9 de Julio quedan abiertos al público estos antiguos y acreditados baños templados y frios, únicos de su clase en Granada. NOTA DE PRECIOS Baño suelto templado . . . 0'60 pesetas. . . . . 0'15 Baño suelto y regadera . . . . . 0'25 Sébana rusa . . . . . 0'25 Horas de baño Todos los días de seis de la mañana á nueve de la noche. Entrada de los baños ALHONDIGA 4 Y SIERPE BAJA 27 Nota. Los abonos caducaron el día 8 de Septiembre. Tip. Lit. V. Paulino Traveset, Granada.

Los mejores cafés

Compre V. el café en grano en el depósito á 2, 2'25 pesetas libra de primera.

# Sociedad Anónima Gros

# BARCELONA

FÁBRICAS DE ÁCIDOS, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS  
Y MATERIAS PRIMERAS PARA ABONOS  
● SUPERFOSFATOS DE TODAS GRADUACIONES ●  
Sulfato de amoníaco, nitrato de sosa, sales de potasa  
●●●●● ESCORIAS ●●●●●

Agencia de Granada: JUAN VILCHEZ ATIENZA, Delegado, ESCUELAS, 11 Almacenes y escritorio: PLAZA DE LA UNIVERSIDAD, 4

## ALMACENES EL NIÑO DE S. JOSÉ

DE  
LUIS PÉREZ Y COMPAÑIA  
PRÍNCIPE 5 Y SAN SEBASTIAN 8

Esta casa es la mejor surtida en géneros blancos y de punto, especialidad en artículos para **equipos de novia y colegial** y ropas de cama y mesa.

Sus precios fijos verdad señalados en los géneros, sin descuentos ni rebajas que den lugar a dudas, es la mejor garantía de esta casa, que reparte mensualmente entre sus compradores tres premios de 100, 50 y 25 pesetas respectivamente en sorteo particular que, necesariamente, han de tocar a los compradores del mes en que se realiza el sorteo.

### Premios pagados desde Enero de 1904:

Número 6.460 a D. Encarnación López Sáez . . .	Pesetas 100
Idem 7425 a D. Encarnación López Sáez . . .	100
Idem 529 a D. Micaela García . . .	50
Idem 2719 a D. Francisco Vicenti . . .	50
Idem 4665 a D. Trinidad López de L. Atienza . . .	50
Idem 5860 a D. Faustino Cabarruz . . .	50
Idem 7178 a D. Gracia Valverde de Creus . . .	50
Idem 8127 a D. María Dorregaray, vda. de Cer- nudo . . .	50
Idem 1634 a D. Concepción Navarro . . .	25
Idem 2514 a D. Antonio Jiménez López . . .	25
Idem 4975 a D. Gracia López . . .	25
Idem 3676 a D. Juan de Dios Castro . . .	25
Idem 7234 a D. Isabel Velilla . . .	25

### Premios pendientes de pago desde Enero de 1904, por no haberse presentado a cobrar los agraciados:

De 100 pesetas: números 229, 1278, 1816, 3089, 3875, 5806.  
De 50 pesetas: números 1542 y 1759.  
De 25 pesetas: números 789, 2936, 7387.

Esta casa no tiene sucursales ni despacha los días festivos

## FARMACIA DE ORTIZ PUJAZON S. JERÓNIMO, 13 GRANADA

Gran depósito de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Medicamentos químicamente puros. Medicina alopatía y dosimétrica.  
CONSULTA MEDICA

## A LA VILLE DE PARIS

Los dueños de este acreditado establecimiento realizan, a precios sumamente económicos, todos los artículos de verano, con el fin de hacer sitio para presentar a su numerosa clientela y al público en general los de la estación próxima.

Visítese este establecimiento y se encontrará cuanto pueda desearse en variedad de clases, aunándose la elegancia y buen gusto con la economía, por virtud de las grandes compras que esta casa realiza de las grandes fábricas del País, París, Londres y otros países.

### VENTA PERMANENTE en Almería de NOTICIERO GRANADINO

EN EL KIOSKO NACIONAL N.º 1  
del Paseo del Principe

### J. Sánchez Sevillano OFICIAL DE TELÉGRAFOS

Instalaciones de luz, Timbres, Teléfonos y Pararrayos. Abonos mensuales por conservación de las instalaciones de timbres. Compostura de aparatos eléctricos. Pídanse referencias, datos y presupuestos. Avisos: Almircecos, 9, Granada.

### Son los mejores

Los Chocolates elaborados a brazo que se venden en el antiguo **Pie de la Torre**, son sin duda alguna los más especiales de cuantas clases se conocen, siendo superiores los fabricados con vainilla y sin canela que no tienen rival.

### FINCAS RÚSTICAS

A más del crecido número de fincas que tenemos en cargo para la venta, en esta provincia, contamos con otros de la de Jaén, que lindan con la línea férrea del Sur de España, por lo que en tres ó cuatro horas se hace el recorrido con gran comodidad, respondiendo bastante bien la renta en su capitalización.  
**Hipotecas a interés el más módico**  
No efectuar operaciones hipotecarias, en toda la región andaluza sin consultar antes este Centro de Negocios. También se facilita dinero con escrituras de obligación personal, pagarés etc. Absoluta reserva y gran prontitud.  
MACHADO.—Elvira, 31

### VENTA PERMANENTE en MALAGA de NOTICIERO GRANADINO

EN LOS KIOSCOS  
de la Plaza de la Constitución

### Domingo Hernández Velilla LINEROS, 3.—GRANADA

Extenso surtido en quincalla, mercería, bordados, pasamanería, encajes, perfumería y todo lo concerniente a este ramo.  
**Ventas a precios reducidísimos**

### DINERO

prestamos **El Teléfono** (fundada en 1860). Calles de Mariana Pineda, núm. 5, y Reyes Católicos, 24 (por la antigua plaza del Carmen, hoy de Cánovas del Castillo).

### JOSE MOLINA MORON Colcha, 4.—Granada

Corredor para la compra-venta de toda clase de fincas.

### RAFAELA MORENO PROFESORA EN PARTOS ESCUDO DEL CARMEN, NÚM. 5 GRANADA

## GRAN HOTEL RESTAURANT MIRAMAR CALETA - MÁLAGA

Espaciosas habitaciones lujosamente decoradas. Situación topográfica inmejorable para los señores bañistas. Servicio a la carta. Almuerzos a 4 ptas.; comidas a 5 ptas. Los baños van incluidos en el hospedaje. Tranvías a la salida de los teatros. Servicio de carruajes del Hotel.

### Jarabeido tónico fosfatado

#### PREPARADO POR D. MIGUEL GONZALEZ PERALES

Esta excelente preparación, que supera con ventaja a todas las de su clase, por la especial combinación de sus elementos constitutivos, se emplea con incomparable éxito en la escrofula y sus manifestaciones, en el reuma, raquitismo, bocio, mal de «pott», tisis, fracturas, sudores, y en todos aquellos estados orgánicos cuya expresión dominante es la debilidad que se presenta en la convalecencia de largas y penosas enfermedades.  
Administración y dosis.—Para adultos, una cucharada grande antes de cada comida; para niños de ocho a diez años, una cucharada pequeña.—Frasco, 3 pesetas.

### Ingreso en Telégrafos

Preparación completa por los Oficiales del Cuerpo D. Julián Cerezo y D. José Sánchez Sevillano. Muy en breve convocatoria.  
Reposo de asignaturas.—Lecciones de solfeo y piano.  
Almircecos, 9.—Granada

PAPELERIA E IMPRENTA  
**PUERTA REAL**  
P. FERRICÁS  
Sobres de cristal, espejados para sus tarjetas postales. En esta casa se acaba de recibir un excelente surtido de papeles para cartas y sobres de gran variedad, incluyendo los de colores y los de colores mates, y también los transparentes, de toda clase de papeles, por finos y blancos que sean.  
Especialidad en trabajos tipográficos.

## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social . . . . . 12.000.000 pesetas.  
P.imas y reservas . . . . . 45.105.694  
39 AÑOS DE EXISTENCIA  
SEGUROS CONTRA INCENDIOS • SEGUROS SOBRE LA VIDA  
• SUBDIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA  
**DON MANUEL QUINTANA**  
CALLE DE SAN ANTON, N.º 63

### OBRA NUEVA

## GRAMÁTICA FRANCESA

MÉTODO PRÁCTICO TEÓRICO

para aprender a leer, hablar y escribir correctamente el idioma francés

por  
**JOAQUÍN GARCIA BRAVO**

Un tomo de 440 páginas, tamaño 22 X 10 centímetros, acompañado del correspondiente

### PROGRAMA Y CLAVE DE TEMAS

que forma otro tomo de 23 páginas del mismo tamaño

Contiene un tratado completo de Prosodia con pronunciación figurada en la clave, a fin de que pueda servir también para que aprendan a leer los que no tengan profesor, y, en la Analogía, figuran las últimas reformas gramaticales dictadas por la Academia francesa y la conjugación de **todos los verbos irregulares** del idioma, ordenadamente clasificados. Sigue a la Analogía el **Arte de traducir**, tratado de utilísimo conocimiento, para aquellos que deseen verter correcta y elegantemente el español las obras literarias de la nación vecina. En la Sintaxis es esta obra completísima hasta el punto que su conocimiento, en unión del de la Ortografía, que es la parte más difícil de la lengua francesa, resulte más que suficiente para los que aspiren a hacer oposiciones a cátedras de este idioma.

Ni la teoría ni la práctica bastan por sí solas para poseer un idioma; ambas, como hermanas que se auxilian, son necesarias para obtener provechosos frutos. Esta obra está inspirada en este sabio principio, y cuenta para ello con más de **mil modismos** ó giros propios del idioma, **seiscientos diecisiete temas** ó ejercicios prácticos y gran número de **refranes, dichos y locuciones** latinas y extranjeras, más usados en el idioma francés. Todo convenientemente repartido, de modo que su estudio no resulte árido y vaya siempre acompañado de la práctica.

Es, en fin, la obra más completa de esta clase y la más recientemente publicada.

Precio de venta de los dos tomos encuadernados, 10 PSETAS

Los pedidos a D. Luis Tasso, Editor, Arco del Teatro, 21 y 23

BARCELONA

Folleto del NOTICIERO GRANADINO 7

### GUSTAVO AIMARD Los cazadores de abejas

donde en este instante nos encontramos, por lo baja y pantanosa debe estar infestada de repiles, tanto más peligrosos y temibles cuanto los rayos de un sol torrido los tiene enfurecidos y medio calcinados, la naturaleza, previsora, ha hecho crecer en estos mismos sitios y en asombrosa abundancia, una enredadera a que nosotros apellidamos mikania, remedio infalible contra las mordeduras de las serpientes. Ella es la de que acabo de servirme.  
—Yo, que he presenciado los efectos de dicha planta, puedo ahora afirmarlo, repuso el forastero; pero dígame usted, señor, ¿quién y cómo descubrió la propiedad de esa enredadera?  
—Un aventurero de las selvas, prosiguió con cierta complacencia el desconocido, vió y notó que el halcón negro, conocido vulgarmente con el nombre de guaco, pájaro que ordinariamente se alimenta de repiles, hacía con predilección

una guerra encarnizada a las serpientes. Aquel aventurero notó, además, que si alguna vez durante la lucha, la serpiente lograba morder al guaco, éste echaba a volar hacia la mikania, de la que arrancaba y estrujaba algunas hojas con el pico, y luego volvía con mayor encarnizamiento al combate, hasta que lograba vencer a su temible enemigo. El aventurero, que era hombre prudente y cargado de experiencia, y, por tanto, sabía que los animales, como desprovistos de razón, están más directamente bajo el amparo divino, y que cuanto hacen obedece a una ley prefijada, tras maduro examen resolvió hacer en sí propio el experimento, a cuyo fin se hizo morder por una serpiente coral, la más peligrosa de todas; pero gracias a la mikania, la mordedura fué para él tan inofensiva como si se la hubiese ocasionado un rosal silvestre. Veá usted, pues, como se descubrió este inapreciable remedio. Pero, añadió el desconocido cambiando súbitamente de tono, ahora que he accedido al deseo de usted, permitiendo a su hija, adios, no puedo permanecer aquí más tiempo.  
—No se irá usted sin que antes me diga como se llama.  
—¿Por qué tal insistencia?  
—Porque quiero conservar su nombre de usted en mi memoria para bendecirlo mientras me quede un soplo de vida.  
—¿Está usted loco! respondió con sequedad el desconocido; ¿para qué quiere

usted que le diga mi nombre cuando tal vez va a saberlo demasiado pronto?  
—Bien está, no insisto, cualesquiera que sean las razones que le obliguen a obrar de esta suerte; no intentaré conocer a usted contra su voluntad; pero el negarse usted a decirme quién es, no quita que yo le diga quién soy: llámome don Pedro de Luna, y si hasta ahora no me había internado tanto en la pradera, no es porque mi residencia se encuentre muy lejos de aquí, ya que soy propietario de la hacienda de las Norias de San Antonio, lindante casi con la frontera de los Despoblados, cerca de la boca del río San Pedro.  
—Conozco la hacienda que usted dice, y el hombre que la posee, según parecer de los que viven en las ciudades, debe de ser uno de los pocos escogidos; mejor para él. Si la hacienda es de usted, no le envidio de ningún modo una riqueza que yo no sabría cómo emplear. ¿No tiene usted más que decirme? entonces adios.  
—¿Cómo adios! ¿nos abandona usted acaso?  
—¿Cree usted que iba a pasar con ustedes toda la noche?  
—Imjine que a lo menos no dejaría usted a medio hacer la obra que había comenzado.  
—No le comprendo a usted, señor.  
—¿Cómo! ¿nos abandonaría usted de esta suerte, dejaría usted a mi hija en el estado en que se encuentra, perdida en el

desierto, sin posibilidad de salir de él, en el corazón de esta selva que ha peligrado ser tan fatal a la desventurada!  
El desconocido frunció repetidas veces el ceño, lanzó a hurtadillas una mirada a la joven, y sosteniendo, al parecer, rudo combate interno, permaneció silencioso por espacio de algunos segundos, cual si no atinase a decidirse, hasta que por fin levantó la cabeza y dijo:  
—Escúcheme usted, caballero, voy a ser franco con usted, nunca he sabido mentir; a poco trecho de aquí poseo un jacal, como ustedes llaman al miserable calli que nos cobija; pero créame, más cuenta les trae permanecer aquí que no que me sigan.  
—¿Por qué preguntó con sorpresa el forastero.  
—No doy ni debo dar a usted explicación alguna sobre ello; repito tan solo que más cuenta les trae el quedarse. Sin embargo, si se empeña usted en venirse conmigo, en lugar de oponerme les serviré fielmente de guía.  
—¿Acaso nos amaga algún peligro bajo el techo de usted? Me repugna admitir tal hipótesis, máxime cuando en la pradera la hospitalidad es sagrada.  
—Tal vez, no digo a usted sí ni no; pero decidase usted pronto, los minutos son preciosos.  
Don Pedro de Luna dirigió una mirada dolorosa a su hija, y luego, volviéndose hacia el desconocido, dijo:

—Sucedá lo que quiera, le sigo a usted; mi hija no puede permanecer en semejante estado, y asaz ha hecho usted por ella para no coronar su obra salvándola del todo; en usted fio; indíqueme el camino.  
—¡Sea! contestó lacónicamente el desconocido; pero dese usted por avisado.  
III  
El teocali  
Tanto cuanto el desconocido vaciló en ofrecer hospitalidad a don Pedro de Luna y a su hija, y ya hemos visto en qué términos hizo aquí el ofrecimiento, mostróse impacientemente, tan pronto se hubo resultado, por abandonar el sitio donde había ocurrido la escena que hemos descrito en el capítulo que antecede. Giraba en torno de sí y con inquietud los ojos, y volvía continuamente la cabeza hacia la colina, cual si temiese ver surgir de improviso, en el alto de ella, alguna aparición espantable.  
En el estado en que se encontraba la joven, hubiera sido grave imprudencia despertarla, pues en ello su salud corría inminente riesgo.  
El desconocido dió algunas órdenes, obedeciendo a las cuales, los peones, y aun don Pedro mismo, se apresuraron a cortar algunas ramas, con las que construyeron unas angarillas, sobre las que

estendieron hojas secas, que a su vez las cubrieron aquellos con sus sarapes, a fin de que la joven estuviese lo más cómodamente posible.  
Concluido que hubieron estos preparativos, los peones levantaron a ésta con la mayor precaución y la colocaron con sumo tiento en las angarillas.  
De los tres hombres que acompañaban a don Pedro, dos eran peones ó criados indios, y el tercero, capataz de la hacienda. Este capataz, que frisaba en los cuarenta y cinco, era hombre de unos cinco pies y ocho pulgadas de estatura, robusto, de anchos hombros y de piernas arqueadas de puro montar a caballo, y su delgadez era tal, que más que hombre parecía un haz de músculos y nervios. Llamábase el individuo ese, Luciano Pedralva y pertenecía en cuerpo y alma a su amo, a cuya familia servía la suya desde hacía cerca de dos siglos.  
Las facciones de Luciano, si bien vulgares y curtidas por la intemperie, eran inteligentes y revelaban astucia, y a ellas imprimían energía y audacia excepcionales, sus negros y rasgados ojos.  
Don Pedro tenía omnimoda confianza en Pedralva, a quien, más que como a servidor, miraba como a amigo.  
Una vez hubieron colocado la joven en las angarillas, los peones las levantaron, mientras don Pedro y el capataz se colocaban uno a cada lado de la enferma, a fin de velar por ella y preservarla del